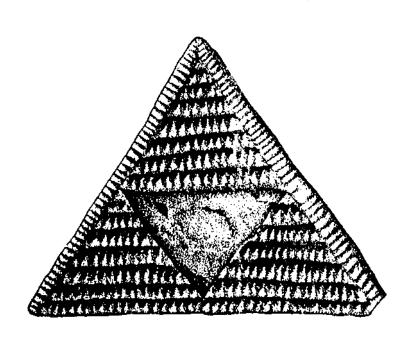
# El Museo Canario



LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 1988-1989-1990-1991 SELLO-PINTADERA
DE LOS ANTIGUOS CANARIOS.

Núm, de registro 3.032

Dibujo de sello-pintadera en barro cocido. Representa una figura triangular equilátera de 5,4 cm. de lado. En el centro se ha vaciado otro triángulo equilátero con el vértice superior invertido. El resto de la figura está decorada a base de incisiones en "dientes de sierra" distribuidos en siete filas paralelas que forman también figuras tringulares equiláteras.

Este sello fue encontrado a finales del siglo XIX en la localidad aborigen de Agüimes. Hoy forma parte de la colección de más de cien sellos-pintaderas que posee el Musco Canario.

# EL MUSEO CANARIO

HOMENAJE A

JOSÉ MIGUEL ALZOLA GONZÁLEZ

Esta revista ha sido financiada por el CECEL del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

#### PRINTED IN SPAIN

IMPRESO EN ESPAÑA

DEPÓSITO LEGAL: G.C. 37 - 1961

IMPRENTA PÉREZ GALDÓS, S.L. - PROFESOR LOZANO, 25 (EL CEBADAL) - TEL. 46 24 87 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



JOSÉ MIGUEL ALZOLA GONZÁLEZ

Socio de honor de El Museo Canario, donde ha sido directivo con diversos cometidos durante más de cuatro décadas. Bajo su Presidencia (1972-1987) se llevaron a cabo, entre otros muchos logros, las obras de modernización de las instalaciones museísticas de nuestra Casa. Al finalizar su mandato, la Junta General de la Institución acordó otorgarle la máxima distinción honorífica, dar su nombre a la sala de arte prehispánico canario donde se exhiben los ídolos, las pintaderas y la reproducción de la Cueva Pintada de Gáldar, y abrir en nuestra revista científica el homenaje a su personalidad de investigador del Arte y de la Historia que concluye en el presente volumen.

#### Consejo de Redacción:

# ALFREDO HERRERA PIQUÉ LOTHAR SIEMENS HERNÁNDEZ JOSÉ MIGUEL ALZOLA GONZÁLEZ MANUEL LOBO CABRERA LUIS ALBERTO ANAYA HERNÁNDEZ JULIO CUENCA SANABRIA JUAN MANUEL DÍAZ RODRÍGUEZ

#### Secretario:

JUAN ANTONIO MARTÍNEZ DE LA FE

Redacción y Administración: EL MUSEO CANARIO, Dr. Chil, 25 35001 Las Palmas de Gran Canaria Toda la correspondencia al Secretario

# TEROR Y SU DESARROLLO DEMOGRÁFICO EN EL SIGLO XVIII

VICENTE SUÁREZ GRIMÓN

#### EL MARCO GEOGRÁFICO

Teror, situado en la vertiente Nordeste de la isla de Gran Canaria y a una altura sobre el nivel del mar de 550 a 875 metros, se halla formado por extensos llanos circundados por montañas y barrancos que atraviesan toda su jurisdicción desde la cumbre hacia la costa. En la actualidad su extensión es de 27,40 kilómetros cuadrados, sin embargo, en el presente estudio su extensión se ve aumentada en 19,74 kilómetros cuadrados, superficie del actual municipio de Valleseco segregado del de Teror en 1842, siendo hasta entonces uno de los pagos más importantes de Teror por su extensión y población. Por este motivo Teror goza de las ventajas que desde el punto de vista agrícola le ofrece su situación en una zona de medianías en tránsito a la zona de altura: tierras frescas y colgadas, lloviznas al tiempo de la sementera y sol en el momento de la maduración de los granos, posibilidad de un doble aprovechamiento agrícola y ganadero por la proximidad a los pinares de la Cumbre o Montaña de Doramas, etc.

Desde la zona de la Cumbre y hasta el valle de Tenoya, en la zona costera, se extienden distintos valles enmarcados por barrancos y montañas, cuyas posibilidades agrícolas varían según descienden en altura. Los valles de la Madre del Agua, Valleseco, Valsendero y Zumacal constituyen el núcleo más fértil y productivo del actual municipio de Valleseco, mientras que en la jurisdicción de Teror lo son Arbejales, Álamo, Miraflor, los Llanos de Teror, los Llanos de Osorio y Palmar en el límite con Tenoya. Los barrancos de Valsende-

ro, Madre del Agua, Arbejales, Pinillo y el Palmar fertilizaban con sus aguas los valles señalados, si bien por el aprovechamiento de las mismas se desencadena una larga disputa que hunde sus raíces en los tiempos de la Conquista y ha continuado hasta nuestros días, entre los vecinos de Teror y la heredad de Tenoya. Por su parte, las montañas con denominaciones variadas como de Arencibia, Hoya Alta, de Morón, de Vergara etc., apenas si son inaccesibles y no sólo han sido objeto de pastoreo sino también de cultivo. El campesino terorense, propietario o arrendatario, se vio en la necesidad de aprovechar al máximo el espacio susceptible de cultivo ante la escasez de tierra por el carácter accidentado del terreno o por la importancia adquirida por la propiedad eclesiástica o vinculada. Tal aprovechamiento supone el empleo de una gran fuerza de trabajo y una pérdida de tiempo no compensada con la superficie de terreno ganada a la pendiente. Enormes paredes de piedra seca, cuyos vestigios aún subsisten, dan lugar a un paisaje agrario de cadenas y terrazas, a veces de pequeñas dimensiones pero necesarias para el plantío de varios cultivos que garantizasen una alimentación mediocre. Con este sistema de terrazas se consigue mantener húmeda la tierra, lo que permite el desarrollo de algunos cultivos, en especial el millo, sin necesidad de riego. Por este motivo, ha sido característico de las tierras de Teror la filtración rápida del agua de riego hasta el punto que rápidamente vuelve a emerger en terrenos inferiores. Estas especiales condiciones del suelo explican el asentamiento y posterior crecimiento de una población que a comienzos del siglo XVIII casi alcanzaba los 3.000 habitantes. Su subsistencia obliga a una intensificación y extensión del cultivo de cereales, sobre todo trigo y millo que a su vez servía de alimento para el ganado.

#### 1.1. Los Cultivos

Hasta mediados del siglo XIX en que comienza a desarrollarse una incipiente actividad comercial, Teror fue un pueblo eminentemente agrícola que, aunque fructífero, no parecía llamado a desarrollarse, pues al igual que las demás jurisdicciones centrales de la Isla, no contaba con las ventajas que su posición ofrece a los litorales. No obstante, su importancia agrícola y religiosa (centro mariano de la Isla) atrajo a un considerable número de vecinos y suscita el desarrollo comercial del siglo XIX, coincidiendo con el proceso de formación de una burguesía agraria local que a los ingresos de la tierra añade los obtenidos en el comercio.

Desde el punto de vista de los cultivos, los cereales, trigo primero y millo después, fueron ocupando la mayor parte de las tierras

cultivables de Teror, una vez que éstas comienzan a ser roturadas a la terminación de la Conquista. Junto a los cereales y hasta comienzos del siglo XVIII tuvieron cierta importancia las plantaciones de viña v zumaque. En 1703 Diego Sánchez otorga escritura de reconocimiento de un tributo de 6.500 maravedíes que a favor de la Inquisición impuso su abuelo Andrés de Ortega en 1614, sobre unas haciendas de huertas de arboleda frutal "que entonzes estaba de viña" 1, y sobre unas casas de morada en las Huertas de Arencibia. En 1702 José de Quintana, vecino de Teror, impone un tributo de 650 reales de principal a favor del capitán Juan de Matos, y entre los bienes gravados se señala la "tercera parte de una viña, en el sercado de los Llanos"<sup>2</sup>. En la capellanía fundada en 1721 por el capitán Juan de Quintana y Castro, natural de esta Isla y vecino de Caracas, se señalan por su dotación "siete fanegadas de tierras en el lugar de Teror, las tres de pan sembrar y las quatro pendientes para plantar sumaque y áruoles frutales, con unas cassas de alto y baxo, un molino de molienda de sumaque, con un pedaso de guerta que está debaxo de dichas cassas y dentro de dichas tierras, y un sumacal en los arrifes de dichas tierras"<sup>3</sup>, compradas a Ana Francisca Camacho, natural de Teror y vecina de Caracas. Estas plantaciones de zumaque dieron la denominación al pago de Zumacal y su destino, el curtido de las pieles, al lugar de las Tenerías a la entrada de Teror. Viñas y zumaque se ven reemplazados en la segunda mitad del siglo XVIII por un nuevo cultivo, las papas, del que no hemos encontrado referencias durante la primera mitad de dicho siglo. Así en 1793 Juan Rodríguez otorga su poder a los procuradores para que le defendiesen en el juicio intentado contra don Miguel Henríquez, sobre el aprovechamiento del fruto de papas que don Miguel había plantado en terrenos que el otorgante había tomado en arrendamiento 4. En 1795, Salvador Rodríguez, vecino de Teror, declara que desde 1787 había partido entre sus hijos Manuel, Domingo y María Rodríguez, los bienes que poseía en manera de arrendamiento con la precisión de que los mismos le dieran cada año de contribución dos fanegas de millo (se rebajaron a 4 almudes), una fanega de papas, dos varas de lienzo, dos cargas de leña y un peso en dinero efectivo 5.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> A.H.P.L.P.: *Protocolos notariales*. Escribano: Jerónimo del Toro y Noble, leg. 1.445, año 1700-05, fol. 365.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> A.H.P.L.P.: *Protocolos notariales*. Escribano: Esteban Perdomo Castellano, leg. 1.473, año 1701-02, fol. 260.

A.P.T.: Protocolo de Capellanías de Teror, fol. 412 r.

<sup>4</sup> A.H.P.L.P.: Protocolos notariales. Escribano: Manuel Román Falcón, leg. 1.817, año 1793, fol. 697.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> *Ibídem*, leg. 1.819, año 1795, fol. 274.

Este esquema de cultivos lo completan judías, habas, chícharos, arbejas, garbanzos y demás legumbres, en alternancia con el millo o las papas en la segunda mitad del siglo. Sin embargo, adquiere gran importancia el cultivo de frutales siendo bastante frecuente encontrar referencias al mismo en todas las escrituras de venta o arrendamiento. En 1669 y entre los bienes hipotecados por Lucas de Herrera y Diego Pérez a la seguridad de la renta del cortijo de Osorio, se señalan un pedazo de huerta de árboles frutales consistentes en 21 camuesos y castaños y 9 nogales, y otro pedazo de huerta junto al anterior con 40 camuesos dando fruto y otra huerta nueva con 200 árboles nuevos dando fruto, todo ello en el pago de Valleseco 6 En los contratos de arrendamiento suelen figurar condiciones relativas al plantío de árboles y cuidado de los mismos, incluyéndose en la renta algún costal de fruta. Estos árboles frutales iban desde los manzanos, perales y ciruelos hasta los castaños, nogales e higueras, pasando por los naranjos y limoneros. La importancia del cultivo de frutales no decae en la segunda mitad del siglo XVIII por el aprovechamiento de fruta, rama y madera; así en la Hacienda del Barranco de la Montaña, perteneciente a la Virgen del Pino, se obliga a los arrendatarios a hacer durante todos los inviernos que estuviesen en el arrendamiento de cada una de las suertes de dicha Hacienda, dos semilleros, uno con medio millar de nueces y otro con medio almud de castañas, para plantar sus árboles en las laderas y lugares señalados y si alguno de ellos se perdía se imponía al arrendatario una pena de 8 reales de plata; prohibiéndose, asimismo, la entrada de ganados en las huertas y en especial las cabras de leche por el daño que causaban a los árboles<sup>7</sup>. En los contratos de arrendamiento del cortijo de Osorio y otras propiedads se obliga, también, al arrendatario al plantío de árboles, casi siempre nogales, y ello suele tener correspondencia en la estipulación y pago de la renta.

La importancia del cultivo de cereales y en especial del trigo, cuya antigüedad en Teror data desde los tiempos de la Conquista , viene dada por la propia consideración de secano de las tierras de Teror ya que las aguas que nacían en esta zona de las medianías fue asignada y repartida entre los herederos del Valle de Tenoya a la terminación de la Conquista de esta Isla. Sin embargo, la roturación

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> A.H.P.L.P.: *Protocolos notariales*. Escribano: Melchor Gumiel de Narváez, leg. 1.377, año 1669, fol. 552.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> A.H.P.L.P.: *Protocolos notariales*. Escribano: Antonio Carlos Vázquez Figueroa, leg. 1.787, año 1787, fol. 202.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> CAMACHO PÉREZ-GALDÓS, GUILLERMO.: "El cultivo de cereales, viña y huerta en Gran Canaria. 1510-1537". *Anuario de Estudios Atlánticos*. Tomo 12. Madrid-Las Palmas, 1966, pág. 233.

continuada de nuevas tierras y sobre todo la aparición de cultivos exigentes de riego, millo y frutales, obligan a los vecinos de Teror al uso y aprovechamiento clandestino de las aguas que nacían en las cercanías de sus tierras. Este aprovechamiento permite una mayor extensión del cultivo del millo, al tiempo que se producen los primeros enfrentamientos entre la heredad de Tenoya y los vecinos de Teror. A pesar de que en 1739 se arrienda a dichos vecinos las aguas diurnas que discurrían hacia Tenoya, el secano supera al regadío, convirtiéndose el trigo en el cultivo predominante de la zona. Por este motivo, la mayoría de las tierras de Teror llevan el calificativo de tierras de pan sembrar o llevar, apareciendo desde 1646 la institución del pósito con el fin de llevar a cabo la prestación de granos entre los agricultores más necesitados del Lugar en el momento de la siembra<sup>9</sup>. Una cultura promiscua, la preponderancia del cultivo de cereales y los rendimientos obtenidos del ganado ovino, vacuno y cabrío contribuyen a garantizar la alimentación de una población que supera los tres mil habitantes, si bien se registra una elevada mortalidad infantil.

#### 1.2. TEROR EN LA HISTORIA DE GRAN CANARIA

# 1.2.1. Concepto de Teror en el siglo XVIII

Situado en el interior isleño, Teror se nos presenta en la Historia de Gran Canaria con una tradición histórica bastante amplia como consecuencia de su conversión en centro religioso de los canarios y en un importante núcleo agrícola de las medianías. Su nombre aparece ya en las actas del Cabildo Catedral del año 1514 en el momento en que se manda tomar posesión de la iglesia de Sta. María de Teror <sup>10</sup>. Es evidente que el fenómeno de la aparición de la Virgen del Pino fue determinante para el enclave de un primitivo núcleo urbano, pero al mismo tiempo y en relación con este fenómeno religioso, Teror surge como una necesidad de asentamiento agrícola. El primer aspecto tuvo como resultado la erección de la primera iglesia de Teror y el segundo la construcción de las primeras casas en torno a ella y en los pagos más fructíferos desde el punto de vista agrícola: Arbejales, Palmar y Valleseco, que con el tiempo llegaron a contar con sus propias ermitas. Estas construcciones por los distintos pagos

<sup>°</sup> De acuerdo con la documentación existente en el Archivo Municipal de Teror, se constata la existencia del Pósito desde el año 1646.

OUINTANA, I. Y CAZORLA, S.: La Virgen del Pino en la Historia de Gran Canaria. Las Palmas, 1971, pág. 63.

de la jurisdicción dan lugar a un paisaje urbano bastante diseminado, al tiempo que se crea una pequeña y primera estratificación social. Los labradores acomodados o con grado de miliciano, propietarios de un buen número de fanegadas de tierra, se diferenciarán frente a una buena parte de la población que llegó tarde al reparto, posesión y roturación de las tierras, conformándose en el mejor de los casos con la posesión de unos celemines de tierra o con un arrendamiento desfavorable. Con el tiempo estos labradores acomodados o milicianos comienzan a levantar sus casas junto a la iglesia y en solares pertenecientes a la Fábrica Parroquial, vendidos a tributo perpetuo. El crecimiento físico de Teror se lleva a cabo en la hacienda donada por Juan Pérez de Villanueva a la Virgen del Pino en 1559, y la mayoría de los tributos que se pagan a su Fábrica a mediados del siglo XVIII proceden de estas ventas de solares. Junto a estos milicianos o propietarios locales acomodados levantan sus casas distintas familias avecindadas en la Ciudad que habían escogido la Villa como lugar de residencia veraniega y ello explica su presencia en el esquema de propiedad de la zona.

En 1767 y cuando ya habían finalizado las obras de la tercera y actual Iglesia, ya casi se habían fabricado la totalidad de los solares inmediatos a ella y estaban perfectamente delimitadas las calles del Calvario o Real de la Plaza, Herrería, Pérez de Villanueva, la Cal, Iglesia Chica o Sta. María, como lo prueba el trazado urbano realizado por el Coronel don Antonio de la Rocha y que recogen Ignacio Quintana y Santiago Cazorla en su obra sobre la Virgen del Pino.

Un nuevo crecimiento urbano se produce a mediados del siglo XIX como consecuencia de la venta de bienes pertenecientes al mayorazgo de Matos y con la configuración del ayuntamiento con sus alcaldes y regidores a usanza de nuestros días. Esto permitió y motivó el asentamiento en el núcleo central de la población de un nuevo grupo de propietarios locales y forasteros que, con sus propiedades diseminadas por toda la jurisdicción, quieren estar presentes y participar en la gestión política que a través del ayuntamiento les permite unir su poder económico al poder político. Un nuevo crecimiento físico similar al que se produce durante los siglos XVIII y XIX, tan sólo se ha experimentado en las últimas décadas del siglo XX como consecuencia del abandono de la actividad agraria.

Este núcleo de población fue centro de una jurisdicción más extensa que en la actualidad, ya que hasta 1842 Teror y Valleseco permanecieron unidos, de aquí el que en el presente trabajo ambas jurisdicciones estén englobadas bajo la denominación de Teror. Aunque la separación política de ambos pueblos se lleva a cabo en dicho año, el

proceso de separación parece iniciarse en 1740 cuando se construye la ermita de San Vicente en Valleseco, y termina en 1863 con la división del pósito de Teror y creación de otro nuevo en Valleseco. En 1835, estuvo a punto de conseguirse la separación religiosa, pero ésta cede en 1839 ante la separación política y económica llevada a cabo entre 1842 y 1863, mientras que aquélla se consigue en 1846 con la creación de la nueva parroquia de Valleseco.

El proceso de separación de Valleseco de su matriz, el pueblo de Teror, no es arbitrario ni casual ni siquiera impuesto desde fuera; se trata de un fenómeno endémico que condiciona y estructura la historia contemporánea de ambos pueblos<sup>11</sup>. La separación obedece a:

- 1— Unas causas naturales (las comunicaciones y las dificultades que éstas entrañan).
- 2— Unas causas humanas de tipo social (el peso social y económico que ejerce un determinado grupo elitista de Valleseco, en tanto que el resto de la población es analfabeta y vive en una situación económica deprimida).
  - 3— Unas causas religiosas que presentan un doble cariz:
- a) Humano, en lo referente a la apatía que mostraban los curas de la parroquia de Teror por atender en lo espiritual a los vecinos del pago de Valleseco.
- b) Religioso, puesto de manifiesto en el descontento de dichos vecinos a permanecer desatendidos espiritualmente.
- 4— Unas causas de tipo político o de consenso gubernamental ya que desde la implantación de la Constitución de 1812 se había facilitado la formación de nuevos pueblos con sus respectivos ayuntamientos para un mejor gobierno del país.

Una vez aprobada la separación política por el poder provincial en 1842 y por el poder central en 1843, se suceden una serie de problemas derivados del deslinde y de la separación de los cupos de contribución territorial que en el futuro correspoderían a ambos pueblos. El deslinde tuvo una solución salomónica: el pago de la Culata quedaría para Teror y el de la Madre del Agua para Valleseco; mientras que el problema de las contribuciones tuvo una solución gravosa para Teror, ya que durante varios años se le asignó el mismo cupo que pagaba cuando aún formaba una sola jurisdicción con Valleseco. De esta manera, se pone fin a un proceso que había tenido algo más

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> SUÁREZ GRIMÓN, V.: "Teror y la Separación de Valleseco" Premio González Díaz (1975) del Ilustre Ayuntamiento de la Villa Teror. Inédito.

de un siglo de duración y que tuvo su correspondencia en otros pueblos de la Isla como Arucas y Firgas, Santa Brígida y San Mateo, etc.

## 1.2.2. Teror entre la montaña de Doramas y El Monte Lentiscal

Hemos señalado que Teror surge como una necesidad de asentamiento agrícola y éste se produce entre dos de los montes que más han llamado la atención a visitantes e historiadores de estas islas: Doramas y el Lentiscal. Teror aparece más unido a la Montaña de Doramas por razones de proximidad y porque parte de ella está situada dentro de su jurisdicción. En el Cabildo General abierto celebrado el 14 de febrero de 1707 para tratar sobre la conveniencia o no de abrir el Monte Lentiscal para el pastoreo de los ganados, los representantes de Teror Andrés Pérez y Gregorio Hernández muestran un desconocimiento de dicho monte, aunque consideran que si no estaba criado no se debía abrir pero si el lentisco estaba apto para el corte se debía permitir su extracción para que no se sacase tanta leña de Doramas. Sin embargo, señalan que conocen bien esta última montaña y que se debían plantar sus orillas, ya que si se daban a alguien para su cultivo sería suficiente excusa para seguir adentrándose en ella; y que se debía permitir la entrada de ganados en ella a excepción del cabrío 12.

Los criadores de ganados de Teror encontraron en la Montaña de Doramas un refugio para los mismos, unas veces clandestinamente y otras legalmente, ya que desde principios del siglo XVIII y más concretamente desde 1714 (auto del Visitador de la Audiencia don Saturnino Daoiz), se permitió la entrada de ganados en ella de manera continuada y sin incurrir en pena alguna, aunque sus dueños o pastores no podían cortar ningún árbol ni sus ramas, pues de hacerlo serían penados al igual que sus ganados según las Ordenanzas de la Isla. El 6 de junio de 1714 y por auto del propio don Saturnino se prohíbe la entrada de ganado cabrío en Doramas y ya en 1715 el sobreguarda de dicha Montaña se queja de los daños causados por los ganados. Por este motivo, el viernes 31 de marzo de 1719 se celebra Cabildo General abierto de toda la Isla y aunque los diputados de Teror no llegaron a tiempo, se acordó mantener abiertas las Montañas de Doramas y Lentiscal debido a la escasez de pastos, lo que podía redundar en la falta de ganado para las labores del campo y para el abastecimiento de carne a la ciudad.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> A.H.P.L.P.: Intereses Generales: Montes, legajo único.

Las quejas de Juan Benítez, sobreguarda de Doramas, no cesan y el 7 de junio se vuelve a pedir el cierre de dicha Montaña. Y el 9 de junio de 1719 el Cabildo acuerda que debido a lo dilatada y crecidos que estaban sus árboles "en que no pueden hacer daño los ganados, y no tener oi donde pastar respecto que están las sementeras en ser y las que se van cojiendo ser las más arrancadas, en que no quedará en la tierra rastrojo y no tener dichos ganados donde acojerse y de expelerlos se perderán, se les consede licencia para que en dicha montaña continúen sus pastos hasta todo agosto de este año, que es quando se siegan los trigos de medianías y quedarán algunos pastos" 13. Los daños que se reconocieron en dicha Montaña llevan a la prohibición de la entrada de ganados en ella, por auto del Fiscal de Su Majestad Francisco Román el 22 de diciembre de 1722. A partir de entonces se inicia un aprovechamiento clandestino de la misma y una usurpación de linderos. En el deslinde de la Montaña de Doramas llevado a cabo en 1764 por el corregidor Nicolás de las Santas y Ariza, se observa que por el lado de Teror se habían usurpado 15 almudes por los herederos del sargento mayor Blas de Carvajal en el Barranco de Valsendero, 12 fanegadas por Blas Suárez y una fanegada por Sebastián Domínguez 14.

En virtud de la vinculación de Teror con la Montaña de Doramas, en 1767 se conceden a su Iglesia 126 fanegadas por el rey Carlos III; y a partir de entonces distintos incidentes que se producen en Teror están relacionados con ella. La sublevación de 1768 parece estar relacionada con la concesión y explotación de las 126 fanegadas concedidas a la Virgen del Pino en el Barranco de la Montaña; el incidente de 1793 lo está por el intento del teniente capitán Domingo Henríquez de impedir a José de León que tocase la caja existente en Teror para reunir al vecindario y acudir a atajar el incendio que se había declarado en el Lomo de Moya y Camino que llevaba a Fontanales, y del que resultó culpable el miliciano Juan López, carbonero; el motín de 1808, aunque suscitado por la ruina de la Iglesia, parece probable su relación con el reparto de tierras en Doramas sobre todo si tenemos en cuenta el papel que en él desempeñan los vecinos del pago de Valleseco, más cercanos a ella; y el motín de 1823 está en relación con los incendios y repartos de tierra que se estaban llevando a cabo en dicha Montaña, así como con la disputa de la propiedad de las

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> A.H.P.L.P.: Sala de la Real Audiencia: Autos del Señor Fiscal de S.M. con don Francisco Hidalgo de Quintana y otros dueños de ganados ovejunos, sobre libertad de pastar en la Montaña de Doramas. Documento signatura I-434. Año 1719, fol. 71 r.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> A.H.P.L.P.: Sala de la Real Audiencia: Deslinde de la Montaña de Doramas hecho por don Nicolás de las Santas y Ariza, Corregidor de esta Isla. Documento signatura I-2.421. Año 1764.

aguas del Barranco de la Virgen entre la heredad de Arucas y Firgas y la fábrica parroquial de Teror. Tales incidentes nos ponen de relieve la relación de Teror con la Montaña de Doramas, a pesar de que la mayor parte de las tierras que lindan con ella estén en poder de propietarios avecindados en la Ciudad, que buscan en ellas obtener un doble aprovechamiento agrícola y ganadero.

# 2. EL DESARROLLO DEMOGRÁFICO

## 2.1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LA POBLACIÓN DE TEROR A LO LARGO DEL SIGLO XVIII

Superado el estancamiento demográfico del siglo XVII, la población de la Villa inició, alrederor de 1688, una nueva época de franco crecimiento de sus recursos humanos. Así, en 1735, la población total pudo estimarse en unos 2.578 habitantes, cifra a todas luces muy relevante para la época en cuestión. Más adelante, en 1768-69, los efectivos demográficos habían ascendido a 3.406 para, finalmente, en 1787, alcanzar un total de 3.748 habitantes. La evolución de la población de Teror no se presentó de forma continua y regular debido a los numerosos avatares económicos acaecidos en el siglo XVIII, en el que tanto los ciclos prósperos como los adversos incidieron con toda severidad en el movimiento natural de su población.

CUADRO I

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL DE TEROR DURANTE EL SIGLO XVIII

Fecha de realización de				
los recuentos poblacionales	1688	1735	1768-69	1787
Población censada. Individuos.	1.582	2.578	3.406	3.748
Aumento absoluto. Individuos.		996	828	342
Distancia intercensal. Años.		42	34	19
Incremento anual de habitantes.	_	21	24	18

FUENTE: Padrón general del Obispado de 1688<sup>15</sup> Sinodales del Obispo Dávila y Cárdenas y Censos de Aranda y Floridablanca <sup>16</sup>. Elaboración propia.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> SÁNCHEZ HERRERO, J.: "La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676-1688)" *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. XXI, Madrid-Las Palmas, 1975. Págs. 237 a 415.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> JIMÉNEZ DE GREGORIO, F.: "La población de las islas canarias en la segunda mitad del siglo XVIII". *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. XIV. Madrid-Las Palmas, 1968, págs. 127 a 301.

De cualquier manera, las gráficas nos ofrecen una idea muy clara acerca de la lenta e irregular evolución, en el sentido de que tan sólo una leve mejora de la economía es suficiente para que las curvas de natalidad y nupcialidad adopten un ritmo decidido de ascenso, con la lógica caída de la mortalidad. En cambio, cuando la coyuntura es adversa, las curvas de natalidad descienden y las de mortalidad se elevan provocando graves interferencias en el crecimiento demográfico. Ello se debe a que, por lo general, en el Antiguo Régimen el ritmo demográfico estaba, en buena medida, condicionado por las arbitrariedades de las catástrofes naturales: las epidemias y las hambres; las pestes y crisis carenciales, que diezmaban periódicamente a la población, en especial a la población infantil. En efecto, durante todo el siglo XVIII, la mortalidad infantil obtiene un volumen aproximado de más de la mitad de la mortalidad general.

Ahora bien, el desarrollo demográfico guarda una relación directa con las transformaciones operadas en el sistema agrario de la localidad -extensión del regadío, nuevas roturaciones, incorporación de nuevos cultivos, etc.- Y, sobre todo, un desarrollo de los intercambios y mejora de las comunicaciones y transportes que permiten obtener una cierta independencia de las condiciones económicas a los caprichos del clima. Este hecho se acompaña de un mayor y mejor dominio del medio natural, sin el cual la tasa de mortalidad apenas hubiese sufrido reducción. Por consiguiente, las causas del incremento demográfico residen fundamentalmente en el crecimiento natural, casi siempre positivo, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII, debido a que la diferencia entre los nacimientos y las defunciones fue, en gran medida, favorable a los primeros. Es impensable un incremento humano por aportaciones poblacionales, toda vez que Teror constituyó un centro emisor de emigrantes hacia América a lo largo de toda su historia.

CUADRO II

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN DE TEROR 17

Años	1735	1768-69	1787
Tasa de natalidad (en $0/00$ )	34'4	36′1	38′3
Tasa de mortalidad (en 0/00)	21'4	23′5	16′7
Incremento vegetativo (en 0/00)	13′0	12′6	21′6
Tasa de nupcialidad (en 0/00)	7'6	8′0	8′8

FUENTE: Elaboración propia.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Para su elaboración se han tomado las medias de defunciones, nacimientos y matrimonios de dos años anteriores y dos posteriores al recuento poblacional a fin de evitar el análisis anual.

Por consiguiente, durante todo el siglo XVIII se evidencia una evolución demográfica numéricamente favorable que, aunque salpicada de altibajos, estancamientos y hasta retrocesos, añaden, no obstante, unos 2.166 habitantes en 1787 a los 1.582 existentes en 1688. Lo que en el contexto de un régimen demográfico primitivo puede considerarse como altamente llamativo, máxime cuando Teror constituye una localidad situada en las medianías de barlovento de Gran Canaria, con una economía de base agraria, donde los cereales de secano y el pastoreo constituyen un marco limitado de posibilidades.

Veamos a continuación las variantes fundamentales de la dinámica interna de la población, como son la natalidad, mortalidad y nupcialidad.

#### 2.2. UNA NATALIDAD SIEMPRE ALTA

Para el análisis de la natalidad hemos procedido al recuento detallado de las inscripciones bautismales celebradas en la Parroquial de Teror. Las cifras totales no reflejan la realidad con la exactitud debida ya que en las etapas preestadísticas las fuentes demográficas -sobre todo a causa de los numerosos subregistros- están expuestas a un cierto margen de error. No obstante, nos proporcionan un verdadero retrato robot de la natalidad terorense en el periodo estudiado. De otra parte, la casi inexistencia de empadronamientos nos impide establecer una adecuada relación entre los alumbramientos y la población absoluta, salvo para los años 1735, 1768-69 y 1787. Gracias a estos tres recuentos poblacionales hemos obtenido las tasas de natalidad para los años de referencia utilizándose las medias de nacimientos de las anualidades situadas en torno al censo para ponderar los resultados. Éstas presentan la ventaja de que se distribuyen a lo largo del siglo espacialmente. Si los referidos índices fueran en realidad representativos de la tendencia general,

CUADRO III
Tasas de natalidad de la Villa de Teror

Años	Cifras en 0/00
1735	34,4
1768-69	36,1
1787	38,3

FUENTE: Libros de Bautismos de la Parroquia de Teror. Elaboración propia.

podríamos afirmar, sin ninguna duda, que la evolución es progresiva y favorable a los alumbramientos en la medida que nos acercamos a la centuria decimonónica. En efecto, la cifra total de bautismos dibuja en la gráfica una línea ascendente dentro de numerosos altibajos como corresponde a un régimen demográfico primitivo. No obstante se distinguen dos etapas:

- 1.— Comprende en líneas generales los primeros cincuenta años del siglo, donde los bautismos no alcanzan siquiera la cifra de cien por año, sino únicamente en casos excepcionales, sobre todo en las dos últimas décadas. Ello se debe a que se trata de un período de lenta recuperación económica, salpicado de numerosos años críticos—con sus lógicas repercusiones antinatalistas— y con una oleada emigratoria hacia el continente americano, que alejó de esta demarcación un considerable contingente de varones jóvenes.
- 2.— En cambio, en la segunda mitad del siglo XVIII, se aprecia una línea ascendente bastante decidida pese a las interferencias de los años críticos -cada vez más espaciados- y a los ciclos adversos de la coyuntura económica de corta duración. Lo cierto es que los alumbramientos son ahora mucho más numerosos que en los primeros cincuenta años, lo cual repercute favorablemente en el crecimiento demográfico de la Villa. Esta recuperación coincide con un incremento en las cifras de nupcialidad. Por tanto, nos encontramos en un periodo de expansión tal como prueba el hecho de que de un total de 11.305 bautismos, el 61% corresponde a la segunda mitad del siglo.

CUADRO IV

EVOLUCIÓN DE LA NATALIDAD DE TEROR EN EL SIGLO XVIII

Años	Nacimientos	Promedio Anual
1701-17	823	82,3
1 <i>7</i> 11-17	827	82,7
1721-17	819	81,9
1731-17	949	94,9
1741-17	1.074	107,4
1751-17	1.135	113,5
1761-17	1.221	122,1
1771-17	1.391	139,1
1781-17	1.456	146,6
1791-18	1.697	169,7

FUENTE: Elaboración propia.

De lo expuesto se observa que al finalizar el siglo XVII se inicia una centuria caracterizada por una progresiva recuperación económica debido a la política proagraria de los ilustrados. Paralelamente a esta mejoría económica, la natalidad de la Villa experimenta un incremento en el número de nacimientos cuyas cifras totales no sólo se mantienen altas sino que, incluso, aumentan conforme nos aproximamos al siglo XIX para, ulteriormente, quebrarse de forma momentánea ante los efectos perturbadores de la invasión napoleónica.

#### 2.3. UNA MORTALIDAD PROPIA DE UN RÉGIMEN DEMOGRÁFICO PRIMITIVO

Para el estudio de la evolución de la mortalidad durante el siglo XVIII se ha procedido, asimismo, a un recuento minucioso de los libros de defunciones de la Parroquia de Teror, de donde se ha extraído la cifra de óbitos acaecidos anualmente en la Villa de Teror. Estas cifras lógicamente deben ser tenidas en cuenta con la prudencia que todos los trabajos de demografía demandan a los periodos preestadísticos. En algunas anualidades nos fue posible averiguar la participación de la mortalidad infantil dentro del conjunto de la mortalidad general (1703, 1709, 1712, 1721, 1725, 1741, 1755, 1759, etc.), de donde se infieren unos índices elevadísimos para todas las anualidades <sup>18</sup>. Un obstáculo, sin duda relevante, reside en la omisión que hacen los libros de defunciones sobre las causas de muerte que sin duda arrojarían mucha luz a este análisis. Así mismo, nos fue imposible calcular las tasas anuales de mortalidad debido a la casi absoluta escasez de

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Para el estudio de la mortalidad infantil tropezamos con el inconveniente de la omisión de la edad en los registros parroquiales, así como con la ambigüedad del concepto de párvulo. No obstante, hemos obtenido algunas cifras que incluyen a los niños fallecidos entre 0 y 9 años y no para todos los años del siglo:

Años	Número de Muertos entre 0 y 9 años	Total
1703	55	106
1704	34	101
1709	46	70
1712	86	124
1721	44	81
1725	50	68
1730	61	80
1741	80	164

recuentos poblaciones de Teror, salvo para los años de 1735, 1768-69 y 1787, insuficientes para apreciar la tendencia general de la mortalidad, por lo que se ha tenido que acudir a los promedios decenales.

La curva de mortalidad presenta en líneas generales grandes altibajos, debido a la sobre-mortalidad acaecida durante los periodos críticos que se repiten cíclicamente y cuyos efectos negativos asolaron trágicamente a la población. El binomio hambre-epidemia constituye una constante del siglo XVIII, llegando a contrarrestar a la natalidad e, incluso, provocando excedentes vegetativos de claro signo deficitario. Con todo, las oscilaciones de la mortalidad tienden a remitir tímidamente en la segunda mitad del XVIII, sobre todo en los últimos veinticinco años. De cualquier forma, los fallecimientos alcanzaron siempre valores altos muy próximos a la natalidad e, incluso, superiores en muchas anualidades: 1703, 1704, 1712, 1721, 1722, 1741, 1742, 1750, 1751, 1769 y 1772. Enmarcados por anualidades trágicas se inscriben periodos más o menos largos de características apacibles para la población de Teror.

CUADRO V

Tasas de mortalidad en Teror en el siglo XVIII

Años	Tasas en 0/00
1735	21,4
1768-69	23,5
1787	16,7

FUENTE: Elaboración propia

El siglo XVIII se inicia con una crisis que tendrá repercusiones muy severas para la población terorense. La media decenal de óbitos se elevó a 57,0 y los años más mortíferos fueron los de 1703 y 1704 con más de un centenar de extintos cada uno, determinando sendos saldos deficitarios en el crecimiento natural. La causa de semejante mortandad parece estar relacionada con el hambre padecida en los citados años y que afectó de manera especial a los habitantes de Fuerteventura y Lanzarote, refugiándose muchos de ellos en la isla de Gran Canaria. <sup>19</sup>

Desde 1702 se registra la presencia de conejeros y majoreros en Teror, pero es a partir de julio de 1703 cuando empiezan a registrarse mayor número de muertes: Julio 1, Agosto 5, Septiembre 7, Octubre 9, Noviembre y Diciembre 7. En total 38 entre majoreros y conejeros, continuando las muertes en 1704: Enero 5, Febrero 3, Marzo 5, Julio 1, Agosto 2. En total 54 muertes registradas.

Con irregularidades menos llamativas se llega a 1712, fecha en que fallecen unos 124 terorenses a consecuencia de algún efecto perturbador que no conocemos, causante del déficit vegetativo en ese año. Por lo general, las pérdidas provocadas por la super-mortalidad en los años negros pronto son recuperadas en virtud de las elevadas tasas de natalidad.

A continuación y desde 1713 a 1720 se abre un período relativamente tranquilizador que solo se interrumpe con un brusco sobresalto en los años de 1721 y 1722. De nuevo, en estas fechas, las defunciones se colocan por encima del volumen de nacimientos. La sobremortalidad de estos años está en relación con la falta de granos registrada en la Isla y con la epidemia de tabardillos que se declaró en la Ciudad entre 1721 y 1722.

Después de un periodo crítico sobreviene otro de prosperidad cuyas repercusiones sobre la población son enormemente benefactoras. Las buenas cosechas propician una mejor redistribución que a su vez posibilita una sensible mejora en la regularidad y variedad de la dieta al propio tiempo que condiciona un descenso notorio de la mortalidad. Aproximadamente, esto es lo que ocurre en los 18 años comprendidos entre 1723 y 1740, dando lugar al periodo más apacible y dilatado de la primera mitad del siglo XVIII. En la calma de estos años, sólo dos excepciones se detectan en 1725 y 1730 con 60 y 80 fallecimientos respectivamente que, si bien no provocaron saldos

CUADRO VI EVOLUCIÓN DE LA MORTALIDAD DE TEROR EN EL SIGLO XVIII

Años Defunciones		Promedio Anual
1701-17	570	57,0
1711-17	493	49,3
1721-17	523	52,3
1731-17	541	54,1
1741-17	769	76,9
1751-17	704	70,4
1761-17	742	74,2
1 <i>7</i> 71-17	489	48,9
1781-17	414	41,4
1791-18 <sup>-</sup>	503	50,3

Fuente: Libros de Defunciones de la Parroquia de Teror.

Elaboración propia.

vegetativos deficitarios, sí los redujeron considerablemente. En los dos casos, la sobremortalidad debió estar relacionada de algún modo con sendas crisis carenciales que provocaron un alza de los alimentos imprescindibles que afectaron a toda la Isla.

En 1741 y 1742 se aprecia una interferencia llamativa por cuanto se produce una fuerte mortalidad en Teror, particularmente en 1741 en que fallecen un total de 164 habitantes -la cifra más alta del siglo XVIII-, de los cuales más de la mitad son infantiles. Las causas de tan terrible mal fueron muy diversas, pero, según el historiador Agustín Millares Torres, se debió a una epidemia de dolores pleuríticos (tuberculosis) que se extendió por toda la Isla. Los estragos fueron tales que fue preciso bajar a Las Palmas la venerada imagen del Pino, predicando el obispo Guillén cinco sermones para conjurar los daños de la epidemia. Como siempre fueron las crisis de subsistencia las que prepararon el camino a la mortífera enfermedad, ensañándo-se particularmente con los menores de edad.

Con estas anualidades críticas se llega a la segunda mitad del siglo XVIII, en que la mortalidad de los años normales y de los periodos catastróficos ven menguar sus efectos sobre la población, al propio tiempo que los brotes mortíferos aparecen cada vez más distanciados. En este sentido cabe mencionar los benéficos resultados de la política reformista de los ilustrados en su empeño de modernizar al país. Aunque sus resultados no fueron excesivamente brillantes, al menos se llevaron adelante una serie de mejoras en lo sanitario, comunicaciones y apoyo a la agricultura. Con lo que se supera poco a poco el estado de subalimentación de la población que años atrás motivaba y ayudaba a la extensión de los contagios mortíferos hasta extremos dantescos. En efecto, el descenso de la mortalidad proviene básicamente de una mejor redistribución de las rentas que a su vez permite una notable mejora de la dieta alimenticia.

Los años luctuosos más sobresalientes se inscriben entre 1750 y 1751 con 110 y 142 óbitos, respectivamente. La sobremortalidad acaecida en Teror, aun siendo notoria, no nos permite conocer las causas del mal y las crónicas nada dicen al respecto. Se sabe que afectó a toda la Isla, al menos a los núcleos más poblados, provocando saldos vegetativos negativos por lo que a la jurisdicción de Teror se refiere. Tal vez las fuertes y prolongadas sequías, con acusados calores, que hicieron perder las cosechas y perecer los ganados durante los años de 1747 y 1749, allanaron la vía a un periodo corto de crisis repercutiendo en el alza de los precios por la carestía y en la inevitable hambre generalizada.

Salvo el sobresalto de 1759 que produjo unas 103 defunciones, de las que 71 eran niños, entramos en un periodo relativamente largo—de 17 años de duración— en el que la mortalidad desciende a la vez que los años opacos son más raros. Con ello, la mortalidad se mantiene por debajo de la natalidad produciendo diferencias muy ventajosas para la recuperación demográfica de la Villa en esta segunda mitad de la centuria dieciochesca. Así pues, este periodo conecta en grandes rasgos con otro de mayor duración—desde 1773 a 1800— después de observarse la grave perturbación de los años de 1769 y 1772 que provoca sendas anualidades negras al producir una mortalidad muy fuerte de 148 y 124 finados respectivamente, repercutiendo en el signo negativo del saldo vegetativo.

#### 2.4. LA NUPCIALIDAD DE TEROR EN EL SIGLO XVIII

Como en la mortalidad y la natalidad, hemos utilizado para el estudio de la nupcialidad los libros de matrimonios de la Parroquia de Teror. Gracias a los datos allí encontrados hemos podido ver la evolución de las nupcias a lo largo del siglo bajo examen. Al igual que en los casos anteriores también se pueden apreciar dos etapas claramente definidas por su importancia numérica. Ello se aprecia con sólo tener presente que de un total de 2.495 matrimonios celebrados en el siglo, la mayor parte —el 62%— corresponde a la segunda

CUADRO VII

EVOLUCIÓN DE LA NUPCIALIDAD DE TEROR EN EL SIGLO XVIII

Años	Matrimonios	Promedio anual
1701-1710	182	18,2
1711-1720	144	14,4
1721-1730	218	21,8
1731-1740	207	20,7
1741-1750	198	19,8
1751-1760	292	29,2
1761-1770	255	25,5
1771-1780	267	26,7
1781-1790	347	34,7
1791-1800	385	38,5

FUENTE: Libros de Matrimonios de la Parroquia de Teror.

Elaboración propia

mitad, hecho que por lo demás no hace sino coincidir plenamente con el ascenso de los nacimientos y un claro descenso de las defunciones. Por consiguiente la primera mitad del siglo XVIII es algo menos favorable a las nupcias como se desprende del exiguo número —sólo un 38%— de casamientos. Tal es así que la propia curva señala sobre el gráfico un conjunto de anualidades que salvo contados casos logran rebasar el umbral de 30 bodas. La tasa de nupcialidad que hemos podido obtener para 1735, con un índice de 7,6%, no es más que una muestra del declive de las nupcias en estos primeros cincuenta años, donde la crisis económica, los años trágicos y la constante emigración hacia América acotaron las posibilidades de expansión.

No sucederá lo mismo en la segunda mitad del siglo en que no sólo las anualidades superan el umbral de 30 bodas por año, sino que se distancian por adición considerablemente, alcanzándose la punta máxima en el año 1794 con 61 celebraciones.

Esta recuperación de los matrimonios coincide en términos generales con el ascenso de las cifras de nacimientos al amparo de la coyuntura económica favorable. La emigración se detiene equilibrándose la sex ratio —101,5 y 91,6 para 1768-69 y 1787 respectivamente, lo que de una u otra forma favorece las concepciones legítimas al repercutir positivamente en el mayor número de casamientos. Las tasas de nupcialidad apuntan hacia un importante incremento numérico: en 1768-69 y 1787 se obtiene 8 y 8,8% respectivamente, y ello corrobora nuestro aserto.

De nuestro análisis de las tres variantes más importantes que informan a la dinámica interna de la población se deducen las siguientes conclusiones:

- 1—) Que el crecimiento de Teror es más claro en la segunda mitad del siglo XVIII en función de la recuperación económica con la consiguiente reducción de las defunciones e incremento de los nacimientos.
- 2—) Teror debe su aumento poblacional única y exclusivamente a unos saldos vegetativos casi siempre de signo positivo.
- 3—) El descenso de la mortalidad hay que explicarlo, más que en el desarrollo de la medicina e higiene, en un aumento de la producción debido a las nuevas roturaciones, incorporación de nuevos cultivos, etc., y en una mejora de los intercambios que terminan con la precariedad preexistente, frenando las embestidas contagiosas que con relativa frecuencia asolaban a la población.

CUADRO VIII

RELACIÓN DE MATRIMONIOS, NACIMIENTOS, DEFUNCIONES Y SALDO

VEGETATIVO DE TEROR EN EL SIGLO XVIII

AÑOS	MATRIMONIOS	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	SALDO VEGETATIVO
1701	20	65	21	44
1702	17	70	28	42
1703	15	83	106	23
1704	11	91	101	10
1705	20	81	46	35
1706	14	69	62	7
1707	34	89	46	43
1708	19	93	32	61
1709	15	91	70	21
1710	11	101	58	43
1711	13	73	36	37
1712	22	79	124	<b>—4</b> 5
1713	22	100	35	75
1714	14	72	44	28
1715	9	100	46	54
1716	16	92	60	32
1717	7	93	35	58
1718	17	80	39	41
1719	10	81	40	41
1720	14	57	34	23
1721	15	82	85	<b>—</b> 3
1722	11	53	89	-36
1723	27	70	23	47
1724	26	89	23	66
1725	19	74	68	6
1726	28	95	17	78
1727	22	90	49	41
1728	16	88	33	55
1729	30	89	60	29
1730	22	89	80	9
1731	8	100	45	55
1732	25	79	62	17
1733	17	103	63	40
1734	11.	83	66	17
1735	9	83	56	27
1736	23	96	44	52

AÑOS	MATRIMONIOS	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	SALDO VEGETATIVO
1737	39	96	52	44
1738	24	106	56	50
1739	34	91	55	36
1740	17	112	42	70
1741	23	107	164	157
1742	36	104	139	<b>—</b> 35
1743	36	111	40	71
1744	23	119	110	9
1745	11	133	38	95
1746	13	76	39	37
1747	16	124	41	83
1748	13	104	43	61
1749	10	99	45	54
1 <b>7</b> 50	16	97	110	—23
1751	27	90	142	52
1752	31	100	46	54
1753	28	91	54	37
1754	33	121	37	84
1755	40	105	94	11
1756	27	130	65	65
1757	23	143	42	101
1758	20	96	56	40
1759	31	139	103	36
1760	16	120	65	55
1761	28	124	51	73
1762	13	111	82	29
1763	22	129	75	54
1764	21	118	54	64
1765	33	132	79	53
1766	32	113	64	49
1767	9	124	52	72
1768	24	108	51	57
1769	20	131	148	17
1770	51	130	86	44
1771	24	131	61	70
1772	35	112	124	—12
1773	38	131	58	73
1774	26	147	44	103
1 <i>7</i> 75	32	140	32	108
1776	19	158	25	133

AÑOS	MATRIMONIOS	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	SALDO VEGETATIVO
1777	29	150	36	114
1778	24	128	28	100
1779	27	152	23	129
1780	13	142	94	48
1781	47	142	35	107
1782	38	135	26	109
1783	24	132	45	87
1784	29	163	40	123
1785	39	130	45	85
1786	31	127	65	65
1787	40	158	24	134
1788	31	166	36	130
1789	24	137	46	91
1790	44	166	52	114
1791	22	166	71	95
1792	51	151	77	74
1793	41	154	60	91
1794	61	150	42	108
1795	48	205	28	177
1796	22	174	40	134
1797	39	176	36	138
1798	51	153	42	111
1799	29	191	67	124
1800	21	177	38	139

Fuente: Libros de Matrimonios, Nacimientos y Defunciones de la Parroquia de Teror. Elaboración propia.